

**ACTA NO. 027/2022 DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN "ADQUISICION DE MATERIAL
QUIRURGICO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE HEMODINAMIA".**

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones del **Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante -CECANOT-** correspondiente a la sesión realizada en fecha 30 de junio de 2022, para la aprobación de Especificaciones Técnicas, Designación de Peritos y procedimiento de Selección para la **"ADQUISICION DE MATERIAL QUIRURGICO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE HEMODINAMIA."**

Siendo las 10:00 am de la fecha antes indicada, se reunieron en el Salón de Conferencias del primer nivel de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante -CECANOT-**, integrado por:

- **Dr. Félix Lorenzo de Jesús Valdez Suero**, Director General - Presidente
- **Licda. Teodora Raquel Cordero Núñez**, Encargada Administrativa - Miembro
- **Dr. George Manuel Crime Núñez**, Asesor Jurídico - Miembro,
- **Ing. Eunice González Belén**, Encargada de la Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPYD) - Miembro,
- **Licda. Lissette Teresa A. García H.**, Encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información - Miembro.

AGENDA:

PRIMERO: Analizar la solicitud realizada por el Departamento de Hemodinamia para la **"Adquisición de Material Quirúrgico para Uso del Departamento de Hemodinamia"**, los cuales serán utilizados en los procedimientos cardíacos y endovasculares.

SEGUNDO: Analizar el informe pericial realizado por el **Dr. Carlos H. García Lithgow**, Jefe del **Departamento de Hemodinamia**, de fecha 26 de abril donde se indica la importancia de la adquisición de los materiales de hemodinamia para realizar los procedimientos cardíacos y endovasculares.

TERCERO: Conocimiento de los Términos de Referencia (Pliegos de Condiciones) por los cuales se registrará el proceso para la **"Adquisición de Material Quirúrgico para Uso del Departamento de Hemodinamia"**.

CUARTO: Conocimiento del procedimiento de selección a utilizar para la **"Adquisición de Material Quirúrgico para Uso del Departamento de Hemodinamia"**.

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye el orden del día, el **Dr. Félix Lorenzo de Jesús Valdez Suero** en su calidad de presidente del **Comité de Compras y Contrataciones** procedió en consecuencia a dar apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 4, acápite 3, del reglamento 543-12, dispone que *"Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo Informe Pericial que lo justifique"*.

CONSIDERANDO: Que el reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, no. 543-12 en su artículo 3, acápite 5 establece los casos de excepción por proveedor exclusivo como *"Aquellos que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídica"*.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Hemodinamia, en fecha 26 de abril del 2022 remitió la solicitud para la Adquisición de Material Quirúrgico de Hemodinamia de diferentes referencias, para ser utilizados en los procedimientos cardíacos y endovasculares.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento de aplicación sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTA: La solicitud realizada por el Dpto. de Hemodinamia de fecha 26 de abril del 2022, para la Adquisición de Material Quirúrgico de Hemodinamia de diferentes referencias, para ser utilizados en los procedimientos cardíacos y endovasculares.

VISTO: El Informe de Justificación de fecha 26 de abril de 2022, emitido por el **Dr. Carlos H. García Lithgow, Jefe del Departamento de Hemodinamia**, mediante el cual se justifica el uso del procedimiento de excepción por exclusividad.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG1654713655229TJXXM de fecha 08 de junio de 2022, por valor de RD\$52,000,000.00.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad:

RESUELVE

PRIMERO: **ACoger** la solicitud realizada por el **Departamento de Hemodinamia**, de fecha 26 de abril de 2022, para la adquisición de los materiales de hemodinamia.

SEGUNDO: **APROBAR** el uso del proceso de **EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD** para la "ADQUISICION DE MATERIAL QUIRURGICO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE HEMODINAMIA."

TERCERO: APROBAR las Especificaciones de los Pliegos de Condiciones a ser consideradas en el procedimiento de Excepción por Exclusividad para la **ADQUISICION DE MATERIAL QUIRURGICO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE HEMODINAMIA.**

CUARTO: DESIGNAR como Perito del presente procedimiento al **Dr. Carlos H. García Lithgow, Jefe del Departamento de Hemodinamia,**

QUINTO: A INSTRUIR como al efecto se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de CECANOT, proceder con el inicio del trámite correspondiente para relanzar el procedimiento.

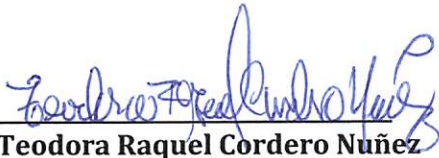
Aprobada esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del jueves 30 de junio de 2022; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Dr. Félix Lorenzo de Jesús Valdez Suero

Director General

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
(Miembro Titular)



Licda. Teodora Raquel Cordero Nuñez

Encargada Administrativo
(Miembro Titular)



Ing. Eunice González Belén

Encargada Departamento Planificación
(Miembro Titular)



Dr. George Manuel Crime Núñez

Asesor jurídico
(Miembro Titular)



Licda. Lissette Teresa A. García H. OAI

Enc. Oficina de Acceso a la Información
(Miembro Titular)